

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES, 11 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: CRISTIAN MUÑOZ FERRETERÍA E.I.R.L., RUT: 78.105.602-2, de la Patente Comercial ROL Nº 203506, ubicada en calle Baquedano Nº 796, Población Ávila, Comuna de Cauquenes;
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Contrato de Cesión de Derechos de Patente Comercial;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
 - ✓ Fotocopia de Cédula de identidad integrante de la Sociedad.
 - ✓ Resumen de Deuda por patente, que señala no tener deuda.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución Nº 06 y Nº 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: "JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ VILLEGAS", RUT.: 13.614.682-3 y el Contribuyente Actual es: "CRISTIAN MUÑOZ FERRETERÍA E.I.R.L., RUT: 78.105.602-2.

D E C R E T O :

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente comercial ROL Nº 203506, quedando como titular de la misma: "CRISTIAN MUÑOZ FERRETERÍA E.I.R.L., RUT: 78.105.602-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales